Aceptacion, y entrega de Bullas.

En la Villa de Calasparra a veinte y cinco de Feb.ro de mil setecientos noventa y uno: Yo el Ess.no hice saber el Nombram.to de Receptor de la S.ta Bula para este presente año a Juan fernandez Peña, vezino de esta Villa, en su persona, quien enterado lo acepto, y se entrego de mil quinientas de Vivos: ciento y cinquenta de Difuntos; ocho de Composicion = y ocho de las Ticinios, q.e todas hacen mil seiscientas sesenta y seis; y al mismo tiempo se entrego de quatro indultos de segunda clase, y ciento veinte y cinco de tercera, q.e igualmente hacen ciento veinte y nueve: y todos se obligo a distribuirlos, y entregar su importe con los sobrantes en la Adm.on del cargo de D.n Antonio Moñino en la Ciudad de Murcia para el dia veinte y nueve de Sep.re del presente año a su costa: y p.a ello se daba p.r entregado de dhos Sumarios, e Indultos, y obligo su persona, y bienes havidos, y p.r haver en toda forma de dro. Assi lo otorgo siendo testigos Antonio Lopez Sandobal, Man.l Garcia y Narciso Martinez, vezinos de esta V.a; y lo firmo, doy fee=

Juan fernandez Peña

Juan Garz.a Torrezilla